



## Plan webinars de Refinanciación y Reestructuración

### PRIMERA: Inauguración oficial.

#### **Ponencia magistral de inauguración:**

“La LC, el TRLC y contextualización de la Directiva. El futuro papel del economista especialista en reestructuración e insolvencias”

- Los Acuerdos de Refinanciación.
- Importancia de los planes de reestructuración y/o refinanciación de empresas.
- Los mecanismos de alertas tempranas previstos en la Directiva.
- El administrador (Insolvency Practitioner) de los mecanismos de reestructuración e insolvencia, previsto en la Directiva.

La Directiva en la aplicación a la persona natural, en especial el caso del “pequeño empresario”.

#### **Ponentes:**

- **Ignacio Sancho Gargallo**, MAGISTRADO DE LA SALA 1ª DEL TRIBUNAL SUPREMO. DOCTOR EN DERECHO.
- **Amanda Cohen Benchentrit**, MAGISTRADA DE LA A.P. DE CÓRDOBA. ASESORA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA



**SEGUNDA: Los estudios previos. Plan de reestructuración sólido.**

1.-Estudio de los ratios para el plan de reestructuración:

- Ratios “ex ante”. Demostración de la necesidad de la reestructuración.
- Ratios “ex post”. Demostración de la bondad del plan de reestructuración.

2.- Distancia a la insolvencia:

- Riesgo de impago de créditos públicos.
- Riesgo de impago de créditos laborales.
- Riesgo de sobreseimiento general.
- Riesgo de ejecución de garantías sobre activos.

3.-Masas patrimoniales:

- Configuración para el plan de reestructuración.
- Realización de activos no corrientes no esenciales.
- Realización de activos corrientes no esenciales.

Modelo mínimo para autónomos, microempresas y pequeñas empresas.

**Ponentes:**

- **Rodrigo Cabedo Gregori**, ECONOMISTA. VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL REFOR.
- **Juan Carlos Robles Díaz**, ECONOMISTA. VICEPRESIDENTE DEL REFOR.  
DECANO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MÁLAGA



**TERCERA: La necesidad del economista en los institutos preconcursales y en situaciones de insolvencia.**

1.- Implicaciones del RDL 16/2020:

- Modificación del acuerdo de refinanciación.
- Modificación de convenio de acreedores.
- Necesidad del economista en los institutos preconcursales.

2.- Impugnaciones a la homologación de ARFs. Criterios de análisis des del punto de vista del Juzgador. Presente con el TRLC. Futuro con la Directiva.

- Documentación que espera obtener.
- Punto de vista del acreedor impugnante.
- Punto de vista del deudor que solicita la impugnación.
- Necesidad de los informes de economista.

**Ponentes:**

- **Adrian Thery Martí**, SOCIO RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE REESTRUCTURACIÓN E INSOLVENCIA DE LA OFICINA DE GARRIGUES EN MADRID.
- **Roberto Niño Estébanez**, MAGISTRADO DEL JUZGADO MERCANTIL Nº 8 DE BARCELONA. DOCTOR EN DERECHO



**CUARTA: La descripción de la empresa(s) y del negocio(s) para el plan de reestructuración.**

Estrategia.

Riesgos endógenos y exógenos.

1.- Descripción de la empresa(s) para el plan de reestructuración:

- Organigrama societario “ex ante”.
- Organigrama societario “ex post”.
- Grupos de empresas. Plan de reestructuración de filial, de matriz o de grupo.

2.- Descripción del negocio(s) para el plan de reestructuración:

- Organigrama de administración y directivo “ex ante”.
- Organigrama de administración y directivo “ex post”.
- Análisis DAFO.
- Entorno competitivo. Posición competitiva de la empresa. “Marketmapping”. Análisis de competidores. Cuota de mercado. Evolución de la cuota de mercado.

Modelo mínimo para autónomos, microempresas y pequeñas empresas.

**Ponentes:**

- **Rubén García-Quismondo Pereda**, ECONOMISTA. A.C EN ESPAÑA INGLATERRA Y GALES. MIEMBRO DEL REFOR.
- **Xavier Domènech Ortí**, ACTUARIO Y ECONOMISTA. COORDINADOR DE COMITÉ DE ESTRATEGIA Y MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL REFOR



**QUINTA: Valoraciones para el plan de reestructuración. Superación de pruebas de legalidad para extensión de efectos.**

1.- Valoraciones:

- Valoración de la empresa en continuidad (“ongoing”) “ex ante”.
- Valoración de la empresa en continuidad (“ongoing”) “ex post”.
- Valoración de la empresa en liquidación “ex ante”.
- Valoración de unidad productiva.
- Caso especial de valoración de bienes inmuebles, en continuidad y en liquidación.

2.- Superación de pruebas:

- Superación de la prueba del interés superior de los acreedores.
- Regla de la prioridad absoluta.
- Regla de la prioridad relativa.

Modelo mínimo para autónomos, microempresas y pequeñas empresas.

**Ponentes:**

- **Rubén García-Quismondo Pereda**, ECONOMISTA. A.C EN ESPAÑA INGLATERRA Y GALES. MIEMBRO DEL REFOR.
- **Xavier Domènech Ortí**, ACTUARIO Y ECONOMISTA. COORDINADOR DE COMITÉ DE ESTRATEGIA Y MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL REFOR



**SEXTA: Documentos económicos claves.**

Entendimiento del sector y del contexto de calidad

1.- Plan estratégico de negocio:

- Hipótesis del plan estratégico de negocio.
- Recursos humanos.
- Marketing: Análisis 4P. Productos o servicios estratégicos. Aspectos internacionales.
- Plan industrial: Tecnología. Investigación.
- Plan de sostenibilidad y medio ambiente.
- Plan de responsabilidad social.
- Análisis de sensibilidad del plan.

2.- Plan de reestructuración:

3.- Plan financiero:

- Plan de pagos.

4.- Cash Flow: Modelo mínimo para autónomos, microempresas y pequeñas empresas.

**Ponentes:**

- **Josu Echeverría Larrañaga**, ECONOMISTA. SOCIO DEL DEPARTAMENTO DE REESTRUCTURACIONES PWC-RESPONSABLE DE ASESORAMIENTO PARA (PRE.) INSOLVENCIAS.
- **Luis Piacenza**, INGENIERO INDUSTRIAL. MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA DEL REA. SOCIO DE CROWE.



**SÉPTIMA: Análisis de propensión del acreedor al apoyo de la reestructuración:**

1.- Simulación de la posición de los acreedores de prosperar el plan de reestructuración:

- Análisis del pasivo exigible.
- Definición de clases de acreedores.
- Identificación de los grupos de créditos financieros “in themoney”.
- Configuración de los créditos sindicados. Pool bancario. Banco director.
- Análisis de garantías sobre deuda.
- Créditos financieros garantizados.
- Posibilidades de mayorías para ARFs.
- Acreedores no sometidos al plan.

2.- Simulación de la posición de los acreedores en un futuro concurso de continuidad de fracasar la reestructuración:

- Clases de acreedores en un convenio (financieros, públicos, laborales y comerciales).
- Créditos con privilegio especial.
- Créditos con privilegio general.
- Créditos ordinarios.
- Créditos subordinados.
- Créditos contingentes.
- Posibilidades de mayorías para PC.

3.- Simulación de la posición de los acreedores en caso de liquidación concursal:

- Créditos contra la masa.
- Créditos con privilegio especial.
- Créditos con privilegio general.
- Créditos ordinarios.
- Créditos subordinados.
- Créditos contingentes.

Modelo mínimo para autónomos, microempresas y pequeñas empresas.

**Ponentes:**

- **Rubén García-Quismondo Pereda**, ECONOMISTA. A.C EN ESPAÑA INGLATERRA Y GALES. MIEMBRO DEL REFOR.
- **Xavier Domènech Ortí**, ACTUARIO Y ECONOMISTA. COORDINADOR DE COMITÉ DE ESTRATEGIA Y MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL REFOR.



**OCTAVA: Reestructuración financiera y reestructuración operativa. El punto de vista de las entidades financieras (I).**

1.- Reestructuración financiera:

- Capitalización de deuda.
- Modificación de las condiciones de los créditos y préstamos: tipos, comisiones, modificación de plazos, “quitas”, “esperas”, incremento de las garantías,
- Ventas de unidades de negocio.
- Dación en pago o para pago de activos.
- Interim Money.
- Fresh Money.
- Test de viabilidad financiera.
- El sobre endeudamiento.

2.- Reestructuración operativa:

- Reestructuración laboral. Derecho de información. ERTes y EREs. Caso especial de reestructuración laboral superior al 25% de la “plantilla” (a nivel de una sociedad del grupo, a nivel del grupo, un centro de trabajo, varios centros de trabajo...).
- Reestructuración de procesos.
- Reestructuración de créditos “outofthemoney”: laborales, públicos, comerciales. Posición “ex ante” y “ex post”.
- Test de viabilidad operativa.

Modelo mínimo para autónomos, microempresas y pequeñas empresas.

Ponente:

- **Miguel López Ruiz**, ECONOMISTA. RESPONSABLE DE GESTIÓN ACTIVA DE CLIENTES DEL BANCO DE SANTANDER.

Por causas ajenas al REFOR no va a poder asistir el segundo ponente del webinar del 4 de noviembre que correspondía a 2. Reestructuración operativa (Unicaja) y se va a sustituir por el siguiente tema y ponentes:

**“Concepto de Covenant y acuerdos stand still”**

**Ponentes:**

- **Rubén García-Quismondo Pereda**, ECONOMISTA. A.C EN ESPAÑA INGLATERRA Y GALES. MIEMBRO DEL REFOR.
- **Xavier Domènech Ortí**, ACTUARIO Y ECONOMISTA. COORDINADOR DE COMITÉ DE ESTRATEGIA Y MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL REFOR.





**NOVENA: Reestructuración financiera y reestructuración operativa. El punto de vista de las entidades financieras (II).**

1.- Reestructuración financiera:

- Capitalización de deuda.
- Modificación de las condiciones de los créditos y préstamos: tipos, comisiones, modificación de plazos, “quitas”, “esperas”, incremento de las garantías,
- Ventas de unidades de negocio.
- Dación en pago o para pago de activos.
- Interim Money.
- Fresh Money.
- Test de viabilidad financiera.
- El sobre endeudamiento.

2.- Reestructuración operativa:

- Reestructuración laboral. Derecho de información. ERTes y EREs. Caso especial de reestructuración laboral superior al 25% de la “plantilla” (a nivel de una sociedad del grupo, a nivel del grupo, un centro de trabajo, varios centros de trabajo...).
- Reestructuración de procesos.
- Reestructuración de créditos “outofthemoney”: laborales, públicos, comerciales. Posición “ex ante” y “ex post”.
- Test de viabilidad operativa.

Modelo mínimo para autónomos, microempresas y pequeñas empresas.

Ponentes:

- **José Antonio Cardenete**, ECONOMISTA. MÁSTER EN EMPRESAS INMOBILIARIAS. RESPONSABLE DT CENTRO BBVA.
- **Felipe González Molano**, DIRECTOR DE GESTIÓN CONCURSAL DELBANC SABADELL
- **Raúl Valero**, DIRECTOR REESTRUCTURING CORPORATIVO EMPRESAS. BANCO DE SABADELL.



**DÉCIMA: Los acuerdos de refinanciación desde una perspectiva internacional.**

1.- Los acuerdos de reorganización en la de concursal federal de los EEUU. “Chapter 11”:

- Subchapter V Reorganización de PYMEs. SBRA (“Small Business Restructuring Act”).

2.- Los acuerdos extrajudiciales en el derecho francés y la trasposición de la directiva 1023/2109.

Ponentes:

- **Shirley Palumbo**, CONSUMER BANKRUPTCY, HABILITADA PARA EL EJERCICIO EN EL ESTADO DE LA FLORIDA Y PUERTO RICO.
- **Jean Baron**, CBF Associés SOCIO. ADMINISTRATEUR JUDICIAIRE (*Presentación en inglés*)



**UNDÉCIMA: La visión de empresarios y trabajadores de las soluciones de reestructuración y refinanciación.**

1.- CEOE:

- La perspectiva del empresario frente al transposición de la Directiva 1023/2020.
- Acuerdos de refinanciación.
- Acuerdos extrajudiciales de pagos.
- Concursos de acreedores.
- Interimoney.

2.- SINDICATOS:

- La regulación del derecho de información, representación y negociación de los trabajadores en la Directiva 1023/2020. Valoración.
- Acuerdos de refinanciación.
- Acuerdos extrajudiciales de pagos.
- Concursos de acreedores.

El papel del Fondo de Garantía Salarial.

Ponentes:

- **Icía Simancas.** Abogado del servicio de estudios de UGT
- **José María Campos.** Director Legal CEOE



**economistas**

Consejo General

REFOR **economistas forenses**

## DUODÉCIMA: Fondos de inversión

### **Fondos de inversión:**

- Presentación del fondo
- Objetivos del fondo
- Sectores o activos
- Ejemplos de operaciones realizadas

### **16:30 horas**

Fondo Hiperion Turnaround Fund I FCR

- Ponente: **Víctor de la Fuente**, director, Economista, MBA IE

### **17:50 horas:**

Fondo Stonefield

- Ponente: **Alejandro Maristany Beamonte**, Chief Operating Officer, abogado
-



### DÉCIMO TERCERA: Resolución del caso práctico

#### Caso Práctico:

##### 1.- Descripción del caso:

- Grupo de empresas, compuesto por una sociedad holding de cabecera propietaria de las acciones de sus 5 filiales.
- En España una sociedad fabricante (120 trabajadores y Comité de empresa), otra sociedad propietaria de la propiedad intelectual (patentes, marcas y logos) y otra comercializadora.
- En un estado miembro de la UE (Reglamento 2015 UE), otra comercializadora.
- En un país de Iberoamérica o los EEUU, otra comercializadora.

##### 2.- La reestructuración:

- Se propone un acuerdo de refinanciación de la deuda financiera, asociado a un plan de reestructuración y plan de negocio de un plan de viabilidad que se presenta a las entidades financieras acreedoras para su aprobación.
- El plan de viabilidad precisa de reestructuración del 25% de la plantilla de la fábrica.
- El acuerdo se pretende homologar para su extensión a acreedores disidentes. Se han iniciado negociaciones, pero ha sido necesario, por los acreedores disidentes, presentar un art 5 bis.
- Se necesita “interimmoney” para financiar el plan de reestructuración y “freshmoney” para el plan de viabilidad.
- Se dispone del informe del auditor de la compañía certificando mayorías.

##### 3.- Los distintos papeles del economista:

- El abogado del deudor contrata al economista A para que le valide el plan de viabilidad y analice el plan de reestructuración y proponga ajustes.
- Se designa al economista B como AMR.
- Un acreedor solicita al economista C un informe para impugnar la homologación del acuerdo.

##### 3.- Documentación para el caso:

- Balance consolidado grupo.
- Balances individuales de cada sociedad-
- Resumen deuda financiera matriz holding de 18 M€: Dos créditos sindicados, uno de 7M€. Otro de 8 M de € con garantía sobre la nave y maquinaria en la que está la fábrica y central. Pólizas, créditos, líneas de descuento nacional e internacional, leasing de vehículos y maquinaria, rentings, y confirming.



- **Deuda comercial 10M; puede haber acreedores pequeños en riesgo de concurso por los impagos.**
- **Deuda por créditos públicos por aplazamiento con garantía a AEAT**

**4.- Cuestiones para el economista A:**

- **Informe de para la reestructuración laboral y análisis del impacto de la deuda derivada de la reestructuración operativa.**
- **Calcular masas patrimoniales y ratios “ex ante” y “ex post”.**
- **Informe de ajustes al plan de reestructuración.**
- **Calcular el cumplimiento de la normativa española de los acuerdos de refinanciación y prioridad absoluta y relativa**

**5.- Cuestiones para el economista B:**

- **Analizar el caso y emitir su informe al juzgado, junto con el informe del auditor, certificando las mayorías y el propio acuerdo.**

**6.- Cuestiones para el economista C: Analizar la homologación y preparar informe para la impugnación.**

**Ponentes:**

- **Rubén García-Quismondo Pereda, ECONOMISTA. A.C EN ESPAÑA INGLATERRA Y GALES. MIEMBRO DEL REFOR.**
- **Xavier Domènech Ortí, ACTUARIO Y ECONOMISTA. COORDINADOR DE COMITÉ DE ESTRATEGIA Y MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL REFOR**



**DÉCIMO CUARTA: Clausura.**

**Ponencia de Clausura:**

1. Los acuerdos de refinanciación y la Transposición de la Directiva 1023/2019; Una oportunidad de mejora
- 2.- El caso de la empresa mediana y los acuerdos de refinanciación y extrajudiciales de pago

Ponente:

- **Fedra Valencia**, SOCIO DE CUATRECASAS EN LITIGACIÓN Y ARBITRAJE EN LA OFICINA DE MADRID.

**“La regulación de las entidades financieras ante situaciones de reestructuración e insolvencia.”**

- Circulares y normas BCE. Reflejo contable de los créditos de entidades financieras afectados por acuerdos de refinanciación, homologados o no, dotación de provisiones. Seguimiento y control.
- Circulares y normas BCE. Reflejo contable de los créditos de entidades financieras afectados por los concursos de acreedores. Seguimiento y control.
- La Directiva de 1023/2019. Los mecanismos de alerta temprana. Mecanismos de información en la renovación de créditos. Necesidad de informes realizados por economistas. Implantación Test de solvencia.

Ponente:

- **Ángel Estrada García**, ECONOMISTA. DIRECTOR GENERAL DE ESTABILIDAD FINANCIERA, REGULACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA